



RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE LA II CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD PERA EL CURSO 2020/2021 EN LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES INDICADAS EN LA MISMA.

De conformidad con el art. 13 de la Orden ECD/697/2017, de fecha 24 de julio por el que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, y previa petición de autorización a la Subdirección General de Personal, esta Dirección Provincial acordó realizar convocatoria extraordinaria para la elaboración de una lista de aspirantes a cubrir plazas docentes en régimen de interinidad, en función de las necesidades de esta Dirección Provincial en el presente curso 2020/21 incluyendo, entre otras, a la especialidad de “Talla en Piedra y Madera” (612) del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño (0596) la cual no está incluida en el Anexo II de la Orden ECD/397/2017.

Por otro lado, de conformidad con el Anexo II del Real Decreto 363/2004, de 5 de marzo, algunas titulaciones de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño tienen equivalencia, a efectos de docencia, para impartir determinadas especialidades correspondientes al Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De acuerdo con esta normativa, para la especialidad de “**Talla en Piedra y Madera**” del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño pueden presentarse los Técnicos Superiores de Artes Plásticas y Diseño en las siguientes especialidades:

- Artes Aplicadas de la Escultura
- Artes Aplicadas de la Madera
- Artes Aplicadas de la Piedra

El plazo de presentación de solicitudes, exclusivamente para esta especialidad, **será de 10 (diez) días naturales a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución**

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

Código seguro de Verificación : GEN-8f68-dd35-5cd6-d93f-1ce6-3ad4-f18a-331a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-8f68-dd35-5cd6-d93f-1ce6-3ad4-f18a-331a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA : 06/11/2020 12:10 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0042597s20N0004513

CSV

GEISER-1fd8-7a81-e6bb-42fa-a313-1246-2fbc-1205

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2020 12:34:10 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1fd8-7a81-e6bb-42fa-a313-1246-2fbc-1205